Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA REGION V GUAIRA"
ID 282.288

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de febrero del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Walter Speranza, Director de Centros Regionales, Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA REGION V GUAIRA" ID. Nº 282.288.

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar oferta en fecha 30 de octubre, las empresas, **TALLER AUTOPLUS, TALLER NEUMATEC, TALLER AMARILLA, TALLER VAZQUEZ, TALLER SAN ANTONIO, TALLER CRISTALDO,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 17 de noviembre de 2014 a las 09:00 hs. En dicha oportunidad no se contó con ninguna oferta, por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de oferta según lo establece la Resolución 3416/14, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y que constan en el primer acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 01 de diciembre, las siguientes firmas **TALLER AUTOPLUS, TALLER NEUMATEC, TALLER AMARILLA, TALLER VAZQUEZ, TALLER SAN ANTONIO, TALLER CRISTALDO** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 28 de enero de 2015, a las 10.00 hs.

El oferente que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, lo hace invitación nota mediante es la empresa: **TALLER NEUMATEC S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de Documentos Formales.
4. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA REGION V GUAIRA"
ID 282.288

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 02/15, realizó un análisis del documento presentado por la Firma NEUMATEC S.A. e informa que dicha Firma ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
TALLER NEUMATEC S.A.	CUMPLE (Folio 01-29)	CUMPLE (Folio 30) Requerido: 5.500.000.- Presenta: 5.500.000.	CUMPLE (Informe de la Asesoria, según Memo N° 02/15)	CUMPLE (Folio 31)

La Empresa **TALLER NEUMATEC S.A.**, cumple con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA REGION V GUAIRA"
ID 282.288

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	NEUMATEC S.A. RUC: 80015437-1
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 1-26)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 30) Requerido: 5.500.000.- Presenta: 5.500.000.
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE(Folio 31)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 32-33)

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NEUMATEC S.A. RUC: 80015437-1
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 34) (Constancia SIPE Nº 1335541)

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oseda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA REGION V GUAIRA"
ID 282.288

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Folio 35-36)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
V)	Otros documentos:	
	Copia de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas y/o Remisiones), similares al objeto al Mantenimiento y reparación de vehiculos. Se deberá presentar como minimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Públicas o Privadas	CUMPLE Contrato CD Nº 112/13 con el Ministerio Publico (Folio 42-44) por valor de G. sesenta millones (G. 60.000.000,-) , Contrato Año 2013 con la Corte Suprema de Justicia Circuscripcion Judicial de Caazapa (Folio 48-51) por valor de Guaranies cincuenta y un millones ochocientos veinte mil (G.51.820.000.-).
	Patente Comercial expedida por la Municipalidad correspondiente.	Cumple (Folio 41)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

Cuarto punto del Orden del día, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela González Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL AD REFERENDUM "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA REGION V GUAIRA"
ID 282.288

Planilla de Ofertas

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
TALLER NEUMATEC S.A.	432.380.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona a la Empresa TALLER NEUMATEC S.A. como la única oferta, la cual será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.
Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma TALLER NEUMATEC S.A., demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Con respecto a la capacidad técnica, el oferente *HA PRESENTADO* copia, de patente comercial emitido por la Municipalidad de Villarrica.

En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copia de Contrato CD Nº 112/13 con el Ministerio Publico por valor de G. sesenta millones (G. 60.000.000,-), Contrato Año 2013 con la Corte Suprema de Justicia Circuscripcion Judicial de Caazapa por valor de Guaranies cincuenta y un millones ochocientos veinte mil (G.51.820.000.-), de servicios similares objeto de este llamado, cumpliendo de esta manera con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 20 inc. c) Experiencia de Pliego de Bases y Condiciones.

La Firma **TALLER NEUMATEC S.A**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **TALLER NEUMATEC S.A**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o

Econ. Guido F. Burel
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nestor Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público